



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

**Boletín No. 42**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de junio de 2015**

La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su Vigésima Novena Sesión realizada hoy, conoció iniciativas de Diputadas y Diputados, en la forma siguiente:

1.- En primera lectura, de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones del Artículo 155 de la Constitución Política del Estado, con el objeto de prohibir expresamente la pena de muerte, así como otras penas que atentan contra la dignidad humana.

2.- De Decreto para reformar el Artículo 408 del Código Civil para el Estado, adicionando las fracciones VII, VIII, IX, XI y XII a dicho precepto legal, con objeto de propiciar en la sociedad una cultura de conocimiento y respeto a los derechos humanos de las personas adultas mayores, así como para garantizarles mejores condiciones de vida y bienestar.

3.- De Decreto para derogar el Artículo 51 del Código Financiero para los Municipios del Estado, referente a excepciones en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles,(ISAI), en el caso de Fusión y Escisiones de sociedades.

4.- De Decreto para reformar y adicionar el Artículo 40 para agregar las fracciones II, III y IV, de la Ley para la Protección de los no Fumadores en el Estado, con objeto de sancionar a todo establecimiento que no haga respetar esta ley, con multas, suspensiones temporales de servicio, clausura y arresto.

5.- De Decreto para modificar el contenido de la fracción I del Artículo 176, del Código Municipal para el Estado, en el sentido de que además del presidente municipal, los regidores y síndicos, tendrán también el derecho de iniciar el reglamento interior para la organización política del Municipio y los bandos de policía y buen gobierno.

6.- De Decreto para adicionar un segundo párrafo al contenido del numeral 14), de la fracción I, del Artículo 102, del Código Municipal para el Estado, con relación a la reintegración al cargo de los integrantes de los ayuntamientos que hubieren solicitado una licencia temporal.

Las Diputadas y los Diputados aprobaron, por unanimidad de votos, los dictámenes siguientes:

1.- De la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Transporte, del Decreto por el que se reforman diversos artículos y el Capítulo Séptimo, de la Ley de Asentamientos



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Humanos y Desarrollo Urbano del Estado, con objeto de garantizar la seguridad de las operaciones aéreas, mediante la regulación del uso de suelo en las áreas aledañas a los aeropuertos que operan en el Estado, así como la normatividad que regula la longitud y altitud que deberán observar las construcciones y edificaciones en áreas lindantes a los puertos aéreos, en observancia a recomendaciones en materia aeronáutica internacionales, a iniciativa planteada por el Gobernador del Estado, Rubén Moreira Valdez.

2.- De la Comisión de Finanzas para modificar el Decreto 730 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 23 de diciembre de 2014, que autorizó al Ayuntamiento del Municipio de Acuña, a contratar con la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias, un crédito hasta por la cantidad de 25 millones de pesos, para destinarlo a la construcción de una planta potabilizadora de agua y la compra de equipo.

3.- De la Comisión de Finanzas, del Decreto por el que se autoriza a desincorporar del dominio público del Gobierno del Estado, las edificaciones e Infraestructura interna y externa, del inmueble conocido como “Museo de la Frontera Norte”, ubicado en la calle Abasolo en la ciudad de Piedras Negras, con la finalidad de enajenarlo a favor del Ayuntamiento de Piedras Negras, a iniciativa planteada por el Ejecutivo del Estado.

4.- De la Comisión de Finanzas, del Decreto por el que se autoriza a desincorporar del dominio público del Gobierno del Estado, el inmueble conocido como “Museo del Niño”, ubicado en un terreno limitado por las calles Matamoros, Ocampo, Zaragoza y Abasolo, en la ciudad de Piedras Negras, con el fin de enajenarlos a favor del Ayuntamiento de Piedras Negras.

5.- De la Comisión de Finanzas, del Decreto por el que se autoriza a desincorporar del dominio público del Estado, las edificaciones e Infraestructura interna y externa, del “Teatro de la Ciudad”, ubicado en el Bulevar Harold R. Pape, en “Estancias de San Juan Bautista”, de la ciudad de Monclova, con el fin de enajenarlos a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, a iniciativa del Ejecutivo del Estado.

Las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Legislatura, a propuesta planteada por la Junta de Gobierno, acordaron celebrar una Sesión Solemne para conmemorar el 165 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Piedras Negras, a las 12:00 horas del lunes 15 de junio de 2015, en el Teatro de la Ciudad “José Manuel Maldonado”, designado para tal efecto como Recinto Oficial del Congreso.

En el marco de esta Sesión, por parte de la Sexagésima Legislatura, se entregará al Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, una placa alusiva a la conmemoración antes referida.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



**"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"**

También se aprobó que el Orden del Día de la Sesión Solemne, contemple la participación en tribuna del Diputado José María Fraustro Siller, Presidente de la Junta de Gobierno, para dar a conocer un mensaje en representación de la Legislatura.

A este acto solemne se invitará a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a los Presidentes Municipales y demás miembros de los Ayuntamientos de la Región Norte del Estado, así como a las autoridades civiles y militares correspondientes, a instituciones y organismos públicos, privados y sociales, y a la ciudadanía.

Las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Legislatura, en voz del Diputado Melchor Sánchez de la Fuente, se pronunciaron para reconocer la acertada política económica del Presidente Enrique Peña Nieto y la intervención del Gobernador Rubén Moreira Valdez, en defensa de las empresas mexicanas y los obreros de la industria siderúrgica nacional, al establecerse cuotas compensatorias provisionales a productos de acero provenientes de China, Alemania y Francia, como medida para evitar prácticas desleales en el comercio de productos de acero.

El legislador recordó que en la sesión del Congreso del Estado del 6 de mayo de 2015, la Sexagésima Legislatura aprobó por unanimidad de votos, un punto de acuerdo en el que manifestaron la preocupación por la problemática que afrontaba el sector acerero del país.